



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



**46.º CONSEJO DIRECTIVO**  
**57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 26-30 de septiembre 2005*

---

CD46/FR (Esp.)  
30 septiembre 2005  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME FINAL**

## CONTENIDO

	<i>Página</i>
<b>Participantes</b> .....	4
<b>Apertura del Consejo</b> .....	5
<b>Mesa Directiva</b> .....	5
<b>Comisión de Credenciales</b> .....	5
<b>Comisión General</b> .....	6
<b>Grupos de trabajo</b> .....	6
<b>Otros asuntos</b> .....	7
<b>Reuniones</b> .....	7
<b>Resoluciones y decisiones</b> .....	8
<b><i>Resoluciones</i></b>	
CD46.R1: Informe sobre la recaudación de las cuotas .....	8
CD46.R2: Proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	9
CD46.R3: Nombramiento del auditor externo.....	10
CD46.R4: Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Dominica, Estados Unidos de América y Paraguay.....	11
CD46.R5: Informe sobre los progresos realizados por la Iniciativa Mundial para la Seguridad Hematológica y el plan de acción para 2005-2010.....	12
CD46.R6: Estrategia para el futuro de los Centros Panamericanos .....	14
CD46.R7: Evaluación de mitad de período de la aplicación del Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2003-2007 .....	16
CD46.R8: Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2006-2007.....	17

## CONTENIDO

*Página*

### ***Resoluciones (cont.)***

CD46.R9:	Cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para 2006-2007 .....	20
CD46.R10:	Modificación del estatuto del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	23
CD46.R11:	Sueldo de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	24
CD46.R12:	Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015.....	24
CD46.R13:	La malaria y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluyendo los contenidos en la Declaración del Milenio .....	26
CD46.R14:	Los huracanes Katrina y Rita y los preparativos para casos de desastre en la Región de las Américas .....	29
CD46.R15:	Plan estratégico regional de la Organización Panamericana de la Salud para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2006-2015) .....	30
CD46.R16:	Política de la OPS en materia de igualdad de género.....	32

### ***Decisiones***

CD46(D1):	Comisión de Credenciales .....	34
CD46(D2):	Mesa Directiva.....	34
CD46(D3):	Grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.b de la Constitución de la OPS .....	35
CD46(D4):	Comisión General.....	35
CD46(D5):	Orden del día .....	35
CD46(D6):	Informe anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	35
CD46(D7):	Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo .....	35
CD46(D8):	Informe financiero parcial del Director para 2004 .....	36

### **Anexos:**

Anexo A.	Orden del día
Anexo B.	Lista de documentos
Anexo C.	Lista de participantes

## INFORME FINAL<sup>1</sup>

1. El 46.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, 57.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, se celebró en Washington, D.C., del 26 al 30 de septiembre de 2005, de acuerdo con la convocatoria hecha por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.

### Participantes

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. El Gobierno de España estuvo representado en su calidad de Estado Observador. El Comité Ejecutivo estuvo representado por el Dr. William Steiger (Estados Unidos de América), Presidente, y el Dr. Carlos Vizzotti (Argentina), Vicepresidente.

3. El Consejo también contó con la presencia del Dr. LEE Jong-wook, Director General de la Organización Mundial de la Salud. Estuvieron representados los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comunidad del Caribe, Convenio Hipólito Unanue, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Instituto de Salud Ambiental del Caribe, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de los Estados Americanos, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Asistieron representantes de 22 organizaciones no gubernamentales.

---

<sup>1</sup> El presente Informe Final tiene el carácter de un resumen y, por lo tanto, debe leerse conjuntamente con las Actas de la sesión, en las que los temas se abordan con más detalles.

### **Apertura del Consejo**

4. El Consejo fue inaugurado por el Presidente saliente (Nicaragua), representado por el Dr. Israel Kontorovsky. Los oradores en la ceremonia de inauguración fueron la Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana; el Sr. Mike Leavitt, Secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos de América; y el Sr. Randall Tobias, Coordinador Mundial de Asuntos del Sida de los Estados Unidos de América.

### ***Mesa Directiva***

5. De conformidad con lo previsto en el Artículo 20 del Reglamento Interno, el Jefe de la Delegación de Nicaragua, que ocupó la Presidencia del 45.º Consejo Directivo, dirigió los debates hasta que se eligió la Mesa Directiva del 46.º Consejo Directivo. Como resultado de las elecciones, la Mesa Directiva quedó constituida de la siguiente forma:

<i>Presidencia:</i>	Uruguay	Dra. María Julia Muñoz
<i>Vicepresidencias:</i>	El Salvador Santa Lucía	Dr. José Guillermo Maza Brizuela Sr. Damian Greaves
<i>Relatoría:</i>	Puerto Rico	Dra. Aída González de Gregory
<i>Secretaria ex officio:</i>	Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana	Dra. Mirta Roses Periago

6. Durante la sexta y la novena reuniones, el Dr. Guillermo Maza (El Salvador) y el Sr. Damian Greaves (Granada), respectivamente, remplazaron a la Dra. María Julia Muñoz en la Presidencia.

### **Comisión de Credenciales**

7. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento Interno, se nombró la Comisión de Credenciales, que quedó integrada de la siguiente manera:

<i>Presidencia:</i>	<i>Bolivia</i>	<i>Dr. Álvaro Muñoz Reyes Navarro</i>
<i>Vocales:</i>	<i>Dominica</i> <i>Francia</i>	<i>Sr. John Fabien</i> <i>Sr. Raymond Quereilhac</i>

8. La Comisión de Credenciales sesionó tres veces y presentó sus informes respectivos en la primera y la sexta reuniones.

### **Comisión General**

9. Con la elección del Brasil, Cuba y Estados Unidos de América para integrar la Comisión General, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento Interior, la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

<i>Presidencia:</i>		
<i>del Consejo:</i>	Uruguay	Dra. María Julia Muñoz
<i>Vicepresidencias:</i>	El Salvador	Dr. José Guillermo Maza Brizuela
<i>del Consejo:</i>	Santa Lucía	Sr. Damian Greaves
<i>Relatoría</i>		
<i>del Consejo:</i>	Puerto Rico	Dra. Aída González de Gregory
<i>Vocales:</i>	Brasil	Dr. Sérgio Gaudêncio
	Cuba	Dr. Antonio D. González Fernández
	Estados Unidos de América	Sra. Ann Blackwood

10. La Comisión General sesionó una vez y presentó su informe en la segunda reunión del Consejo.

### **Grupos de trabajo**

11. En la primera reunión, se nombró un grupo de trabajo, integrado por los delegados de Canadá, Guatemala y San Vicente y las Granadinas, para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS a los Estados Miembros con más de dos años de atraso en el pago de sus cuotas. El Grupo de Trabajo sesionó una vez y presentó su informe en la tercera reunión del Consejo, en la cual se aprobó la resolución CD46.R1 sobre este tema.

## Otros asuntos

12. Además de los temas abordados en las resoluciones, las decisiones y el orden del día, que se reproducen íntegramente en el presente informe, se consideraron los siguientes asuntos.

13. En la primera reunión:

- Se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los desastres naturales recientes en Estados Unidos de América y en Perú.
- El Sr. Randall Tobias, Coordinador Mundial de Asuntos del Sida de los Estados Unidos de América, se dirigió al Consejo en relación con la pandemia mundial de infección por el VIH/SIDA, y dijo que esta enfermedad es un problema importante en las Américas; también mencionó la gran inversión efectuada por su país para combatir esta enfermedad y recalcó la importancia del liderazgo para superar las barreras que se oponen a la adopción de una respuesta integral.
- El Premio OPS en Administración, 2005, se entregó al Dr. Francisco Rojas Ochoa, de Cuba; el Premio Abraham Horwitz al Liderazgo en la Salud Interamericana, 2005, se entregó al Dr. Ricardo Uauy, de Chile; y la Beca Manuel Velasco-Suárez en Bioética, 2005, se entregó a la Profa. Patricia Sorokin, de Argentina.

14. En la tercera reunión, el Dr. LEE Jong-wook, Director General de la Organización Mundial de la Salud, se dirigió al Consejo y subrayó la necesidad fundamental de prepararse para afrontar la próxima pandemia de gripe humana, que requiere la cooperación y alianzas internacionales; advirtió que todos los países debían tener un plan de control de la pandemia y previno de los enormes costos políticos, sociales y económicos que esta tendría. También reiteró el llamado a proporcionar tratamiento antirretrovírico a 3.000.000 de personas con infección por el VIH/SIDA para el 2005 (la iniciativa “tres millones para el 2005”).

15. En la octava reunión, se promulgó la Declaración Regional sobre la Atención Primaria de Salud (Declaración de Montevideo), que señala el compromiso fuerte de los Estados Miembros de la OPS de desarrollar y poner en práctica sistemas nacionales de salud basados en el enfoque de atención primaria.

## Reuniones

16. El Consejo Directivo celebró nueve reuniones.

## **Resoluciones y decisiones**

### ***Resoluciones***

#### ***CD46.R1 Informe sobre la recaudación de las cuotas***

#### ***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre la recaudación de las cuotas (documento CD46/22 y Add. I), y la inquietud expresada por el Comité Ejecutivo en su 136.<sup>a</sup> sesión por lo que se refiere al estado de la recaudación de las cuotas;

Tomando nota de que el Perú tiene adeudos en concepto de cuotas atrasadas a tal grado que está sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución, y que ha presentado un plan de pagos diferidos para liquidar sus atrasos que ha sido aceptado por la Oficina, y

Tomando nota de que todos los Estados Miembros que tienen planes de pagos diferidos están cumpliendo con ellos,

#### ***RESUELVE:***

1. Tomar nota del informe de la Directora sobre la recaudación de las cuotas (documento CD46/22 y Add. I).
2. Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos en 2005, e instar a todos los Estados Miembros en mora a que cumplan de manera expedita sus obligaciones financieras para con la Organización.
3. Felicitar a los Estados Miembros que han liquidado la totalidad de sus cuotas hasta el año 2005.
4. Felicitar a los Estados Miembros que han realizado esfuerzos significativos de pago para reducir las cuotas atrasadas de años anteriores.
5. Solicitar al Presidente del Consejo Directivo que notifique a la Delegación del Perú que su derecho de voto queda restituido en el 46.º Consejo Directivo.
6. Tomar nota de que todos los Estados Miembros que tienen un plan aprobado de pagos diferidos están cumpliendo con él, y, por lo tanto, conservarán el derecho de voto.

7. Solicitar a la Directora:
- (a) Que siga vigilando el cumplimiento de los convenios especiales de pago por los Estados Miembros con atrasos en el pago de las cuotas de años anteriores;
  - (b) Que siga explorando mecanismos para aumentar la tasa de recaudación de las cuotas;
  - (c) Que informe al Comité Ejecutivo del cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de cuotas;
  - (d) Que informe al 47.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes a 2006 y años anteriores.

*(Tercera reunión, 27 de septiembre de 2005)*

***CD46.R2 Proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana***

***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Considerando los distintos procesos que han sistemáticamente examinado el accionar de la Organización Panamericana de la Salud con el objetivo de fortalecer a la Organización para mejor cumplir con las necesidades de los Estados Miembros;

Teniendo presente que el 44.º Consejo Directivo de la OPS le solicitó al Comité Ejecutivo que estableciera un grupo de trabajo para examinar la situación de la OPS en el siglo XXI y presentar su informe y formular recomendaciones al Consejo Directivo;

Habiendo considerado el Informe del Grupo de Trabajo sobre la OPS en el Siglo XXI (documento CE136/5);

Tomando en consideración el documento CE136/14 “Actualización del progreso en el cambio institucional dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana”, y

Recordando la resolución CE134.R5, que solicita a la Oficina Sanitaria Panamericana que informe regularmente al Comité Ejecutivo sobre el trabajo de la Oficina de Supervisión Interna de Servicios de la OMS, y la decisión CE135(D7) relativa a la implementación de las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo,

**RESUELVE:**

1. Felicitar al Grupo de Trabajo sobre la OPS en el Siglo XXI y agradecerle la presentación de su informe.
2. Reconocer el informe del Grupo de Trabajo de la OPS sobre el Siglo XXI y sus recomendaciones.
3. Felicitar a la Directora por los cambios institucionales aplicados a la fecha, dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana.
4. Solicitar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS, que informe anualmente al Comité Ejecutivo.
5. Agradecer al Presidente y al Presidente saliente por su trabajo en la vigilancia de la implementación por parte de la Secretaría de las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo.
6. Solicitar a la Directora que:
  - a) implemente las recomendaciones del Auditor Interno;
  - b) complete la aplicación de las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo, centrándose especialmente en aquellos sistemas de gestión de quejas y recursos humanos;
  - c) tome en cuenta los hallazgos del informe y recomendaciones del Grupo de Trabajo, los cambios institucionales dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana y las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo, cuando prepare el próximo Plan Estratégico para el trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana.

*(Sexta reunión, 28 de septiembre de 2005)*

**CD46.R3      *Nombramiento del auditor externo***

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Expresando satisfacción con los servicios prestados por el actual Auditor Externo, Sir John Bourn, quien actualmente ocupa el cargo de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y tomando nota de que este ha expresado

su voluntad de continuar prestando sus servicios como Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud,

**RESUELVE:**

1. Expresar su agradecimiento a Sir John Bourn por el trabajo que ha desempeñado para la Organización en su auditoría de las cuentas para los ejercicios financieros de 2004-2005.
2. Nombrar al titular del cargo de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud durante el ejercicio financiero de 2006-2007, y solicitarle que realice sus auditorías de acuerdo con los principios estipulados en el Artículo XIV del Reglamento Financiero de la OPS, con la disposición de que, si surgiera la necesidad, puede designar un representante para que actúe en su ausencia.
3. Solicitar a la Directora que presente al 47.º Consejo Directivo una convocatoria para la presentación de ofertas de auditores externos calificados de prestigio internacional que puedan considerarse candidatos para el nombramiento como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud correspondientes a los ejercicios financieros 2008-2009 y 2010-2011, en conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero.

*(Sexta reunión, 28 de septiembre de 2005)*

**CD46.R4** *Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Dominica, Estados Unidos de América y Paraguay*

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, y

Considerando que fueron elegidos Antigua y Barbuda, Chile y Panamá para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Dominica, Estados Unidos de América y Paraguay,

**RESUELVE:**

1. Declarar elegidos a Antigua y Barbuda, Chile y Panamá para integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.
2. Agradecer a Dominica, Estados Unidos de América y Paraguay los servicios prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos tres años.

*(Sexta reunión, 28 de septiembre de 2005)*

**CD46.R5 Informe sobre los progresos realizados por la Iniciativa Mundial Para La Seguridad Hematológica y el plan de acción para 2005-2010**

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Observando la importancia de las transfusiones de sangre para el cuidado apropiado; la supervivencia y la calidad de vida de los pacientes;

Habiendo estudiado el informe de la Directora sobre el progreso de la Iniciativa Mundial para la Seguridad Hematológica;

Reconociendo los logros en el tamizaje de los marcadores de agentes infecciosos en la sangre y la reducción del riesgo potencial de infecciones transmitidas por la transfusión en la Región;

Consciente de los esfuerzos realizados por la Oficina y los programas de sangre nacionales de los Estados Miembros para evaluar conjuntamente el trabajo anterior y formular un plan regional de acción para el mejoramiento de la seguridad de las transfusiones en las Américas para el año 2010;

Preocupado de que las metas señaladas por la Asamblea Mundial de la Salud en 1975 y por los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud en el último decenio no se han logrado en la Región;

Reconociendo que para lograr el suministro suficiente, la calidad apropiada de la sangre y la seguridad apropiada de las transfusiones, es necesario revisar y ajustar los enfoques nacionales vigentes;

Reconociendo que aún es limitado el número de donantes voluntarios en la Región de las Américas;

Reconociendo con beneplácito la resolución WHA58.13 Seguridad Hematológica.: Propuesta para establecer el día del donante mundial, y

Motivado por el espíritu del panamericanismo, la equidad, y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas,

**RESUELVE:**

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) analicen el progreso y los retos en la búsqueda de la suficiencia, la calidad, la seguridad y el uso apropiado de la sangre y productos de sangre en sus países;
  - b) adopten oficialmente el Plan Regional de Acción para la Seguridad de las Transfusiones 2006-2010, asignen apropiadamente y usen adecuadamente los recursos para obtener estos objetivos;
  - c) promuevan la participación de los sectores públicos y privados, ministerios de educación, trabajo y desarrollo social y de la sociedad civil en las actividades internacionales, nacionales y locales emprendidas para implementar el Plan Regional;
  - d) fortalezcan los servicios de sangre y mejoren su eficiencia a la vez que promueven una cultura de donación voluntaria no remunerada.
2. Solicitar a la Directora que:
  - a) coopere con los Estados Miembros en la elaboración de sus políticas y estrategias nacionales de sangre, y el fortalecimiento de los servicios de sangre para garantizar la seguridad de las transfusiones;
  - b) promueva la aplicación a nivel local de normas de calidad y métodos validados para el mejoramiento de la seguridad de los productos sanguíneos y la transfusión de sangre con un enfoque multidisciplinario;
  - c) trabaje con los Estados Miembros para vigilar el desarrollo de los programas nacionales de sangre y de seguridad de las transfusiones;
  - d) informe periódicamente a los Cuerpos Directivos sobre el progreso de la implementación del Plan Regional de Acción para la Seguridad de las Transfusiones, incluyendo las limitaciones;

- e) movilice recursos en apoyo del Plan Regional de Acción para la Seguridad de las Transfusiones.

*(Octava reunión, 29 de septiembre de 2005)*

***CD46.R6 Estrategia para el futuro de los Centros Panamericanos***

***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo examinado el documento CD46/10 sobre el estado actual de los centros panamericanos;

Teniendo presentes las necesidades de cooperación técnica reconocidas hoy en día por los Estados Miembros, la capacidad institucional cada vez mayor en los países de la Región y la necesidad urgente de hacer el mejor uso posible de los recursos asignados a la Organización;

Recordando que la Conferencia Sanitaria Panamericana, mediante la resolución CSP20.R31 (1978), solicitó al Director que comenzara un proceso de evaluación regular de los centros panamericanos;

Reconociendo la Política del Presupuesto Regional por Programas, adoptada por el 45.º Consejo Directivo en 2004, y la Estrategia de gestión para el trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana en el período 2003-2007, adoptada por el 44.º Consejo Directivo en 2003;

Estando de acuerdo con un conjunto de principios orientadores o criterios generales que se aplicarán cuando se decida el cierre de un centro panamericano, como son: reducir al mínimo cualquier posible repercusión negativa sobre la salud pública en la Región; optimizar la capacidad de la Oficina Sanitaria Panamericana de prestar cooperación técnica de la manera más eficaz y económica; procurar que ninguna parte de los recursos del presupuesto ordinario de la OPS que no sean asignados originalmente a un centro se apliquen para suplir el incumplimiento de los compromisos financieros por parte de un gobierno anfitrión o de los Estados Miembros de la subregión a la que presta servicios el centro; promover que las contribuciones financieras del gobierno anfitrión sean seguras y sostenibles; y procurar que se analicen las corrientes de financiamiento y las cuotas atrasadas del centro, incluida la repercusión de tales atrasos en las operaciones de este;

Recordando la evaluación exhaustiva del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS) presentada a los Cuerpos Directivos en 2002 y habiendo examinado las propuestas de reorganización del CEPIS y del Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano (CLAP) en el marco de la descentralización adicional de la cooperación técnica regional; y

Habiendo analizado las propuestas de cierre del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) como centro panamericano que se presentan en el documento CD46/10,

**RESUELVE:**

1. Agradecer a la Directora el informe sobre el estado actual de los centros panamericanos.
2. Aceptar los principios orientadores generales enumerados anteriormente como los criterios que deberán aplicarse cuando la Organización considere la posibilidad de cerrar un centro panamericano.
3. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que tomen nota de la reorganización del Área de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental (SDE) de la Oficina, que descentraliza al CEPIS la cooperación técnica regional en la esfera del abastecimiento de agua, el alcantarillado y la eliminación de desechos; y
  - b) a que tomen nota de la reorganización del Área de Salud Familiar y Comunitaria (FCH) de la Oficina, que descentraliza al CLAP la cooperación técnica regional para el monitoreo y la reducción de los riesgos reproductivos, perinatales y para la salud de la mujer.
4. Solicitar a la Directora:
  - a) que reorganice y racionalice la capacidad de cooperación técnica en materia de inocuidad de los alimentos a los niveles de país, subregional y regional;
  - b) que cierre el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), creado por virtud de la resolución CD35.R21 en 1991;
  - c) que realice un análisis de costo-efectividad como parte de la evaluación para determinar la reasignación de las actividades de cooperación técnica relacionadas con la inocuidad de los alimentos del INPPAZ a las instalaciones de PANAFTOSA o a otras instalaciones, incluida la Sede;

- d) que presente a la 138.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo, en 2006, un examen del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME), así como una propuesta para alinear el Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC), el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI) y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) con los criterios de asignación subregional fijados en la nueva política regional del presupuesto por programas, en consulta con las instituciones respectivas.

*(Octava reunión, 29 de septiembre de 2005)*

***CD46.R7 Evaluación de mitad de período de la aplicación del Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2003-2007***

***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo examinado el documento CD46/8, “Evaluación de mitad de período de la aplicación del Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2003-2007”;

Tomando nota de la resolución CSP26.R18, “Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2003-2007”, que solicita al Director de la OSP que vigile y evalúe la ejecución del Plan Estratégico, según proceda;

Reconociendo las dificultades inherentes a la evaluación del progreso en cuanto a los resultados de salud cuando los datos de muchos indicadores de salud no se dan a conocer de manera sistemática ni oportuna en toda la Región; y

Reconociendo que el logro de los objetivos de cooperación técnica contenidos en el Plan Estratégico 2003-2007 exige un esfuerzo colectivo que depende del trabajo de los Estados Miembros y la Oficina con diversos actores en el ámbito de la salud en las Américas,

***RESUELVE:***

1. Expresar su reconocimiento por el trabajo de la Oficina al preparar la evaluación de mitad de período.
2. Respaldar las modificaciones propuestas a los objetivos de la cooperación técnica en el Plan Estratégico 2003-2007.

3. Hacer suyas las recomendaciones para el mejoramiento del próximo plan estratégico para el período 2008-2012.
4. Solicitar a la Directora:
  - a) que colabore con los Estados Miembros para mejorar y ampliar la recopilación y el análisis de los datos de salud, especialmente con respecto a la medición del logro de los objetivos del Plan Estratégico 2003-2007 y los objetivos de otros compromisos regionales y mundiales;
  - b) que adopte las medidas apropiadas para velar por que la evaluación final del Plan Estratégico 2003-2007 sea lo más completa e integral que sea posible, especialmente con respecto a la disponibilidad y el carácter oportuno de los datos para evaluar el logro;
  - c) que presente una versión inicial de la evaluación final del Plan Estratégico 2003-2007 al Subcomité de Planificación y Programación en marzo de 2008, para facilitar de este modo la incorporación de las enseñanzas extraídas en el próximo ciclo de planificación estratégica.

*(Octava reunión, 29 de septiembre de 2005)*

***CD46.R8 Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2006-2007***

***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo examinado el informe final de la 136.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (documento CE136/FR);

Habiendo examinado el Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2006-2007 que figura en el Documento oficial 317;

Observando que, a pesar de la propuesta sin precedentes de reducir el personal de la Oficina, ha habido un aumento considerable de los costos en concepto de puestos para el ejercicio financiero 2006-2007, debido principalmente a los ajustes monetarios en el mercado financiero internacional con respecto al dólar de los Estados Unidos;

Reconociendo la iniciativa de la Directora para establecer un proceso de elaboración del presupuesto por programas guiado por prioridades, y responder a las observaciones y recomendaciones recibidas de los Estados Miembros después de la 136.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo;

Observando el empeño de la Directora por proponer un presupuesto por programas que tenga en cuenta tanto las inquietudes económicas de los Estados Miembros como los mandatos de salud pública de la Organización;

Reconociendo la repercusión que el pago oportuno de las cuotas tiene en la capacidad de la Organización para planificar y ejecutar programas apropiadamente financiados, y

Teniendo presente el Artículo 14.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo III (párrafos 3.5 y 3.6) del Reglamento Financiero de la OPS,

***RESUELVE:***

1. Agradecer al Comité Ejecutivo su examen preliminar del proyecto de presupuesto por programas y el informe correspondiente.
2. Expresar su agradecimiento a la Directora por la atención prestada a la reducción de costos y al establecimiento de prioridades en la elaboración del presupuesto por programas.
3. Aprobar el Programa de Trabajo de la Oficina sin aumento de las cuotas tal como se describe en el proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio financiero 2006-2007 (*Documento Oficial 317*), reconociendo que con ello no se pretende indicar que en futuros presupuestos por programas presentados al Consejo Directivo haya que seguir una política de crecimiento cero.
4. Alentar a todos los países a que hagan contribuciones voluntarias para apoyar las prioridades indicadas en la situación hipotética del 2% que se presenta en el *Documento oficial 317*, y pedirle a la Secretaría que informe acerca de estos esfuerzos.
5. Alentar a los países a que paguen sus cuotas atrasadas y que paguen oportunamente sus contribuciones asignadas.
6. Asignar la cantidad de \$288.781.638 para el ejercicio financiero 2006-2007 como sigue:

<u>SECCIÓN</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	Enfermedades transmisibles	24.346,900
2	Enfermedades no transmisibles y reducción de los factores de riesgo	17.165,100
3	Desarrollo sostenible y salud ambiental	30.236,800
4	Salud familiar y comunitaria	15.759,700
5	Tecnologías sanitarias	5.610,800
6	Desarrollo de sistemas de salud	47.787,100
7	Gestión del conocimiento y tecnología de la información	19.072,100
8	Procesos de gestión y administración	49.260,900
9	Presencia básica en los países	46.378,600
10	Asignación variable a los países	4.950,000
11	Seguro de salud de los jubilados	5.000,000
	<u>Presupuesto efectivo para 2006-2007 (secciones 1 a 11)</u>	<u>265.568.000</u>
12	Contribuciones del personal (transferencia al Fondo de Igualación de Impuestos)	23.213,638
	<u>Total (todas las secciones)</u>	<u>288.781,638</u>

7. Que la asignación se financie mediante:

a) Las cuotas correspondientes a:

Los Gobiernos Miembros, los Gobiernos Participantes y los Miembros Asociados, fijadas según la escala adoptada por la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano o con las resoluciones del Consejo Directivo y la Conferencia Sanitaria Panamericana.....196.513.638

b) Ingresos varios.....14.500.000

c) Porción para la Región de las Américas aprobada mediante la resolución WHA58.4.....77.768.000

TOTAL 288.781.638

8. Al establecerse las contribuciones de los Gobiernos Miembros, los Gobiernos Participantes y los Miembros Asociados, estas se reducirán en la cantidad que tengan abonada a su favor en el Fondo de Igualación de Impuestos; se exceptúan los fondos de aquellos que gravan con impuestos los sueldos que sus ciudadanos y residentes perciben de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), los cuales se reducirán en una cantidad equivalente a los reembolsos tributarios realizados por la OSP.

9. Que, en conformidad con el Reglamento Financiero de la OPS, las cantidades que no excedan las asignaciones mencionadas en el párrafo 4 se liberarán para atender el pago de las obligaciones contraídas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, inclusive. No obstante lo dispuesto en el presente párrafo, las obligaciones que se contraigan durante el ejercicio financiero 2006-2007 se limitarán al presupuesto efectivo, es decir, a las secciones 1 a 11.

10. Que la Directora estará autorizada a transferir fondos entre las secciones 1 a 9 del presupuesto efectivo, a condición de que el monto de las transferencias efectuadas con cargo a una sección no exceda del 10% de la dotación de esta; se exime la disposición relativa a las transferencias del Programa del Director Regional para Actividades de Desarrollo de la sección 8. Salvo por lo previsto en relación con dicho programa, las transferencias de fondos entre secciones del presupuesto que excedan del 10% de la dotación de la sección desde la cual se transfieren podrán efectuarse con la aprobación del Comité Ejecutivo. La Directora está autorizada a asignar cantidades que no excedan lo estipulado en el Programa del Director Regional para Actividades de Desarrollo a las secciones del presupuesto efectivo a las cuales se cargarán las obligaciones contraídas. Todas las transferencias de fondos del presupuesto serán notificadas al Consejo Directivo o a la Conferencia Sanitaria Panamericana.

11. Los gastos correspondientes a la sección 10 se efectuarán en conformidad con los criterios aprobados por el Subcomité de Planificación y Programación en su 39.<sup>a</sup> sesión y presentados al 46.<sup>o</sup> Consejo Directivo en el Documento oficial 317. Los gastos correspondientes a la sección 10 se agregarán a la categoría de asignación programática correspondiente en el momento de la notificación.

12. El gasto correspondiente a la sección 11 es estatutario y se prorrateará proporcionalmente entre las asignaciones de las secciones 1 a 9 en el momento de la notificación.

*(Octava reunión, 29 de septiembre de 2005)*

***CD46.R9 Cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para 2006-2007***

***EL 46.<sup>o</sup> CONSEJO DIRECTIVO,***

Considerando que las cuotas de los Gobiernos Miembros que figuran en la escala adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) se asignan según los porcentajes que figuran en dicha escala, ajustada a los Miembros de la OPS, de conformidad con el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano, y

Considerando que este reajuste fue hecho tomando en cuenta las cuotas de Cuba, los Gobiernos Participantes y Miembros Asociados; por consiguiente,

**RESUELVE:**

Establecer las cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2006-2007 de conformidad con la escala de cuotas indicadas a continuación y en las cantidades correspondientes.

(1) Miembros de la OPS*	(2) Escala ajustada a los Miembros de la OPS		(3) Cuota Bruta		(4) Crédito del Fondo de Igualación de Impuesto		(5) Reajustes por Impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la remuneración del personal de la Oficina		(6) Cuota neta	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
	%	%	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
<b>Gobiernos Miembros:</b>										
Antigua and Barbuda	0,019993	0,019993	19.637	19.637	2.313	2.313			17.324	17.324
Argentina	4,897907	4,897907	4.810.570	4.810.570	566.534	566.534			4.244.036	4.244.036
Bahamas	0,069971	0,069971	68.723	68.723	8.093	8.093			60.630	60.630
Barbados	0,079965	0,079965	78.539	78.539	9.249	9.249			69.290	69.290
Belice	0,029987	0,029987	29.453	29.453	3.469	3.469			25.984	25.984
Bolivia	0,069971	0,069971	68.723	68.723	8.093	8.093			60.630	60.630
Brasil	8,546348	8,546348	8.393.955	8.393.955	988.544	988.544			7.405.411	7.405.411
Canadá	12,354723	12,354723	12.134.421	12.134.421	1.429.054	1.429.054	25.000	25.000	10.730.367	10.730.367
Chile	0,539769	0,539769	530.144	530.144	62.434	62.434			467.710	467.710
Colombia	0,939599	0,939599	922.845	922.845	108.682	108.682			814.163	814.163
Costa Rica	0,129945	0,129945	127.628	127.628	15.031	15.031			112.597	112.597
Cuba	0,730372	0,730372	717.348	717.348	84.481	84.481			632.867	632.867
Dominica	0,019993	0,019993	19.637	19.637	2.313	2.313			17.324	17.324
República Dominicana	0,179924	0,179924	176.716	176.716	20.812	20.812			155.904	155.904
Ecuador	0,179924	0,179924	176.716	176.716	20.812	20.812			155.904	155.904

(1)	(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
	Escala ajustada a los Miembros de la OPS		Cuota Bruta		Crédito del Fondo le Igualación de Impuesto		Reajustes por Impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la remuneración del personal de la Oficina		Cuota neta	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
	%	%	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
<b>Gobiernos Miembros:</b>										
El Salvador	0,069971	0,069971	68.723	68.723	8.093	8.093			60.630	60.630
Granada	0,029987	0,029987	29.453	29.453	3.469	3.469			25.984	25.984
Guatemala	0,129945	0,129945	127.628	127.628	15.031	15.031			112.597	112.597
Guyana	0,019993	0,019993	19.637	19.637	2.313	2.313			17.324	17.324
Haití	0,069971	0,069971	68.723	68.723	8.093	8.093			60.630	60.630
Honduras	0,069971	0,069971	68.723	68.723	8.093	8.093			60.630	60.630
Jamaica	0,179924	0,179924	176.716	176.716	20.812	20.812			155.904	155.904
México	6,077403	6,077403	5.969.035	5.969.035	702.965	702.965			5.266.070	5.266.070
Nicaragua	0,069971	0,069971	68.723	68.723	8.093	8.093			60.630	60.630
Panamá	0,129945	0,129945	127.628	127.628	15.031	15.031			112.597	112.597
Paraguay	0,179924	0,179924	176.716	176.716	20.812	20.812			155.904	155.904
Perú	0,409825	0,409825	402.517	402.517	47.404	47.404			355.113	355.113
Saint Kitts and Nevis	0,019993	0,019993	19.637	19.637	2.313	2.313			17.324	17.324
Santa Lucía	0,029987	0,029987	29.453	29.453	3.469	3.469			25.984	25.984
San Vicente y las Granadinas	0,019993	0,019993	19.637	19.637	2.313	2.313			17.324	17.324
Suriname	0,069971	0,069971	68.723	68.723	8.093	8.093			60.630	60.630
Trinidad y Tabago	0,179924	0,179924	176.716	176.716	20.812	20.812			155.904	155.904
Estados Unidos de América	59,444615	59,444615	58.384.637	58.384.637	6.875.878	6.875.878	5.100.000	5.100.000	56.608.759	56.608.759
Uruguay	0,259889	0,259889	255.255	255.255	30.061	30.061			225.194	225.194
Venezuela	<u>3,198634</u>	<u>3,198634</u>	<u>3.141.598</u>	<u>3.141.598</u>	<u>369.982</u>	<u>369.982</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2.771.616</u>	<u>2.771.616</u>
Subtotal	<u>99,448227</u>	<u>99,448227</u>	<u>97.674.933</u>	<u>97.674.933</u>	<u>11.503.044</u>	<u>11.503.044</u>	<u>5.125.000</u>	<u>5.125.000</u>	<u>91.296.889</u>	<u>91.296.889</u>

(1)	(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
	Escala ajustada a los Miembros de la OPS		Cuota Bruta		Crédito del Fondo de Igualación de Impuesto		Reajustes por Impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la remuneración del personal de la Oficina		Cuota neta	
Miembros de la OPS*	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
	%	%	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
<b>Gobiernos Participantes:</b>										
Francia	0,289876	0,289876	284.708	284.708	33.530	33.530			251.178	251.178
Reino de los Países Bajos	0,089961	0,089961	88.357	88.357	10.406	10.406			77.951	77.951
Reino Unido	0,059974	0,059974	58.904	58.904	6.937	6.937			51.967	51.967
Subtotal	0,439811	0,439811	431.969	431.969	50.873	50.873			381.096	381.096
<b>Miembro Asociado:</b>										
Puerto Rico	0,111962	0,111962	109.965	109.965	12.950	12.950			97.015	97.015
Subtotal	0,111962	0,111962	109.965	109.965	12.950	12.950			97.015	97.015
TOTAL	100,000000	100,000000	98.216.867	98.216.867	11.566.867	11.566.867	5.125.000	5.125.000	91.775.000	91.775.000
<p>(5) Esta columna incluye las cantidades aproximadas que recibirán los gobiernos Miembros en 2006-2007 con respecto al monto de los impuestos con que gravan la remuneración que perciben de la Oficina los funcionarios de sus nacionalidades respectivas debidamente reajustadas para tener en cuenta cualquier diferencia entre los calculado y la cantidad real de los años anteriores.</p> <p>*Orden alfabético del inglés</p>										

(Octava reunión, 29 de septiembre de 2005)

**CD46.R10 Modificación del estatuto del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana**

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Tomando nota de los cambios que se hicieron al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y ratificados por el Comité Ejecutivo en su 136.<sup>a</sup> sesión;

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo con respecto a los párrafos 1.13 y 1.15 del Estatuto del Personal; y

Consciente de las disposiciones del párrafo 12.1 del Estatuto del Personal,

**RESUELVE:**

Aprobar las modificaciones de los párrafos 1.13 y 1.15 del Estatuto del Personal en lo que se refiere a los mecanismos para la resolución de controversias con que cuentan los empleados de contratación nacional de la Organización, en vigor a partir del 1 de julio de 2005.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*

**CD46.R11 Sueldo de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana**

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo, en su 136.<sup>a</sup> sesión, de reajustar los sueldos del Director Adjunto y la Subdirectora (resolución CE136/22, Rev.1);

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo en cuanto al sueldo de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (resolución CE136/22, Rev.1); y

Teniendo presentes las disposiciones del párrafo 330.4 del Reglamento del Personal,

**RESUELVE:**

Fijar el sueldo neto anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana en US\$ 127.970 (con familiares a cargo) y en US\$ 115.166 (sin familiares a cargo), con efecto a partir del 1 de enero de 2005.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*

**CD46.R12 Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015**

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Reconociendo que la tuberculosis, a pesar de ser prevenible y curable, continúa siendo un importante problema de salud pública en las Américas pues ocasiona más de 230.000 casos y 53.000 defunciones cada año;

Considerando la diversidad en la situación epidemiológica de los Estados Miembros, así como las diferentes características de los sistemas de salud y el grado de desarrollo de sus programas nacionales de tuberculosis;

Teniendo en cuenta que el control de la tuberculosis enfrenta retos como la coinfección TB/VIH, la tuberculosis multidrogorresistente y las reformas del sector salud;

Habida cuenta de que la estrategia para el control de la tuberculosis reconocida internacionalmente es el tratamiento acortado directamente observado (DOTS/TAES), que alcanzó una cobertura de 78% de la población de las Américas en 2003 y que está logrando considerables avances en la detección y tratamiento de los casos de tuberculosis;

Considerando la necesidad de aumentar los esfuerzos para cumplir con los indicadores y metas referidos a la tuberculosis establecidos por la iniciativa “Alto a la tuberculosis” de la OMS así como aquéllas en el marco de los Objetivos de Desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio, establecidos para el año 2015, y

Reconociendo la Resolución WHA58.14 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre “Financiamiento Sustentable para la Prevención y Control de la Tuberculosis”,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) ratifiquen que el control de la tuberculosis es una prioridad en los programas de salud y que expandan, fortalezcan o sostengan la aplicación de la estrategia DOTS/TAES;
  - b) consideren el Plan Regional al formular los planes nacionales, con los objetivos de consolidar los logros y alcanzar las metas incluidas en la Declaración del Milenio para el año 2015;
  - c) fortalezcan los sistemas de salud para implementar y reforzar las estrategias para la prevención y el control de la tuberculosis multidrogorresistente, incluyendo el DOTS/TAES Plus, así como para mejorar la colaboración entre los programas de tuberculosis y de VIH/SIDA;
  - d) impulsen al interior de los planes nacionales de tuberculosis acciones de abogacía, comunicación y participación social; promoviendo la colaboración del sector público y privado, la sociedad civil, las personas afectadas, los organismos de las

- Naciones Unidas y otras partes interesadas y formando comités nacionales de “Alto a la tuberculosis” para sostener y reforzar el apoyo a los programas nacionales de tuberculosis;
- e) asignen los recursos financieros y humanos necesarios para el control de la tuberculosis, de modo que todos los pacientes con tuberculosis tengan acceso al nivel universal de atención basado en un adecuado diagnóstico, tratamiento e información coherente con la nueva estrategia DOTS/TAES.
2. Solicitar a la Directora que:
- a) consolide y fortalezca el compromiso de la OPS para apoyar la expansión y sostenibilidad de la nueva estrategia DOTS/TAES en la Región;
- b) coopere técnicamente con los países para enfrentar los nuevos retos que presenta la tuberculosis;
- c) fomente la alianza con los sectores público y privado y los organismos técnicos y financieros que trabajan para el control de la tuberculosis, con el fin de apoyar la Alianza “Alto a la tuberculosis” en las Américas;
- d) mejore la formulación y aplicación de estrategias integrales de salud pública dirigidas al control de la tuberculosis, a través de la asignación de los recursos, compartiendo experiencias y desarrollando herramientas de evaluación.
- e) evalúe e informe periódicamente al Consejo Directivo los avances del objetivo 6 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en lo referente al control de la tuberculosis.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*

**CD46.R13** *La malaria y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluyendo los contenidos en la Declaración del Milenio*

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Habiendo considerado el documento CD46/17 sobre la malaria, el cual propone que los Estados Miembros prosigan los esfuerzos para combatir esta enfermedad mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional en todos los niveles de servicio para preservar los logros y reducir aún más la carga de morbilidad en los sitios donde sigue siendo un problema de salud pública;

Teniendo en cuenta que el 42.º Consejo Directivo instó a los Estados Miembros a que adoptaran la Iniciativa "Hacer retroceder el paludismo" en los territorios donde la malaria todavía constituye un problema de salud pública y a que se comprometieran a realizar una evaluación anual del progreso en las diferentes áreas de la iniciativa hasta que la malaria sea eliminada como un problema de salud pública en la Región;

Preocupado porque la enfermedad sigue siendo un problema de salud pública en varios territorios y que se necesitan esfuerzos constantes para lograr los objetivos de la Iniciativa "Hacer Retroceder el Paludismo" en el año 2010 y cumplir los Objetivos de la Declaración del Milenio en el año 2015;

Reconociendo el potencial para aumentar el apoyo financiero que el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria presta a los países para controlar la malaria;

Preocupado porque los criterios que aplica el Fondo Mundial excluyen a muchos países de la Región de la posibilidad de recibir futuras subvenciones, y

Tomando nota del informe sobre la malaria presentado por la Secretaría de la OMS a la 58.ª Asamblea Mundial de la Salud y la resolución WHA58.2, "Control del paludismo",

**RESUELVE:**

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) establezcan políticas y planes operativos nacionales para lograr el acceso a las intervenciones de prevención y control de las personas en riesgo o afectadas por la malaria, con miras a lograr una reducción de la carga de la malaria de al menos 50% para el 2010 y reducirla en 75% para el 2015;
  - b) realicen evaluaciones anuales sobre el progreso de la iniciativa "Hacer retroceder el paludismo";
  - c) asignen recursos nacionales, movilicen recursos adicionales y los utilicen eficazmente en la ejecución de las intervenciones apropiadas de prevención y control de la malaria; y se comprometan a realizar evaluaciones regulares de los adelantos logrados;
  - d) tengan en cuenta la necesidad de incluir personal adiestrado en cuestiones de la malaria cuando determinen las necesidades de personal de los sistemas de salud, y

- adopten medidas para apoyar la contratación, el adiestramiento y la retención del personal de salud;
- e) promuevan la comunicación, la coordinación y la colaboración entre las unidades de control de la malaria y otras unidades e instituciones técnicas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las universidades; y fortalezcan la colaboración entre países encaminada a reducir la carga y prevenir la propagación de la malaria a través de las fronteras.
  - f) apliquen métodos integrados de prevención y control de la malaria mediante la colaboración multisectorial y la participación corresponsable de la comunidad;
  - g) propongan reducir los factores de riesgo de la transmisión mediante el control integrado de los vectores, promuevan el mejoramiento de las condiciones locales y ambientales y los entornos saludables, y aumenten el acceso a los servicios de salud con miras a reducir la carga de morbilidad;
  - h) por conducto de sus representantes en la Junta Directiva del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como otros canales diplomáticos de alto nivel, incluida la Cumbre de las Américas, aboguen de manera coordinada por lograr un acceso equitativo a los recursos del Fondo Mundial por parte de los países y los socios de la Región;
  - i) designen un “Día de lucha contra la malaria en las Américas” en una fecha determinada cada año para reconocer los esfuerzos pasados y actuales para prevenir y controlar la malaria, promover la conciencia y vigilar el progreso;
  - j) propicien y apoyen el desarrollo de investigaciones para la obtención de vacunas, nuevos insecticidas y medicamentos más efectivos para combatir la malaria.
2. Solicitar a la Directora que:
- a) siga prestando cooperación técnica y coordinando los esfuerzos para reducir la malaria en los países endémicos y prevenir la reintroducción de la transmisión donde esto se ha logrado;
  - b) elabore mecanismos para vigilar el progreso de la prevención y control de la malaria e informe de ello en forma regular;

- c) ayude a los Estados Miembros, según corresponda, a crear e implantar mecanismos eficaces y eficientes para la movilización y utilización de los recursos;
- d) inicie y respalde iniciativas subregionales y entre países dirigidas a la prevención y el control de la malaria en los grupos de población que se desplazan constantemente, así como en zonas de interés epidemiológico común, particularmente en las fronteras;
- e) ayude a los Estados Miembros, según corresponda, a poner en práctica los proyectos financiados por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria;
- f) propicie y apoye el desarrollo de investigaciones para la obtención de vacunas, nuevos insecticidas y medicamentos más efectivos para combatir la malaria.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*

***CD46.R14 Los huracanes Katrina y Rita y los preparativos para casos de desastre en la Región de las Américas***

***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Lamentando la devastación causada por los huracanes Katrina y Rita, con el elevado tributo que se ha cobrado en la población de los estados de Luisiana, Mississippi, Texas y Alabama de los Estados Unidos de América, así como las repercusiones que estos y otros desastres naturales han tenido en la Región en los meses recientes;

Teniendo en cuenta que, a pesar de los mejores esfuerzos de los Estados Miembros para reducir la repercusión de los desastres en la salud y el bienestar de sus poblaciones, así como mejorar los preparativos para casos de desastre, los desastres naturales siguen teniendo una repercusión negativa sobre la salud de los pueblos, sobre la infraestructura sanitaria y sobre el desarrollo social y económico de los Estados Miembros; y

Consciente de las muchas expresiones de solidaridad de los países del continente americano, así como de la cooperación aportada por el Sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano, incluidas la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y reconociendo al mismo tiempo que quienes primero acuden a ayudar a las poblaciones afectadas por los desastres son los propios habitantes de los lugares donde estos ocurren,

**RESUELVE:**

1. Expresar su pésame más sincero y su solidaridad a los Estados Unidos de América por las pérdidas sufridas a causa de los huracanes Katrina y Rita, así como a los demás países que también han sufrido pérdidas a causa de los huracanes y otros desastres naturales recientes.
2. Instar a los Estados Miembros a que sigan prestando atención prioritaria a la asignación de recursos económicos con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de sus poblaciones y establecimientos de salud, así como de fortalecer los mecanismos de preparativos y respuesta frente a las emergencias graves.
3. Solicitar a la Directora de la OSP que siga apoyando a los Estados Miembros mediante el establecimiento de un mecanismo regional para la respuesta inmediata a los desastres.
4. Solicitar a la Directora de la OSP que presente un informe al 47.º Consejo Directivo con respecto a los adelantos logrados con relación a lo anterior.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*

**CD46.R15** *Plan estratégico regional de la Organización Panamericana de la Salud para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2006-2015)*

**EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Consciente de que en la Región de las Américas todos los días más de 400 personas mueren de SIDA, de las cuales 353 son habitantes de América Latina y el Caribe, y de que no hay indicios de que la prevalencia general de la infección por el VIH/SIDA esté disminuyendo;

Preocupado por el hecho de que Centroamérica y el Caribe se ven particularmente afectadas por la epidemia;

Consciente de que la infección por el VIH/SIDA es un problema grave que afecta al desarrollo de la Región, y plantea una amenaza grave para alcanzar las metas regionales y mundiales, incluido el objetivo 6 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;

Teniendo presente que aun cuando se han logrado avances considerables en el acceso a la asistencia y el tratamiento —la Región alcanzó la meta de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en 2004 en Monterrey (México), por medio de la Declaración de Nuevo León, a saber, proporcionar tratamiento al menos a 600.000 personas para noviembre de 2005—, todavía hay grandes inequidades en cuanto al acceso a la atención integral en los países y entre ellos;

Recalcando que es necesario reactivar con urgencia las campañas de prevención que utilizan intervenciones basadas en datos científicos, al objeto de cumplir con el objetivo 6 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, a saber, haber detenido y comenzado a reducir la propagación de la infección por el VIH/SIDA para el año 2015, y

Reconociendo, además, que para repercutir de forma decisiva en la epidemia del VIH/SIDA, y aprovechar la diversidad de experiencias que los países pueden intercambiar en cuanto a la ampliación de la atención y el tratamiento, se requiere urgentemente contar con un plan estratégico regional para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (ITS) que abarque el período 2006-2015 y cuya perspectiva a largo plazo comprenda las metas y los hitos correspondientes a los niveles regional, subregional y de país,

***RESUELVE:***

1. Aprobar el marco del Plan Estratégico Regional para el Control de la Infección por el VIH/SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual (2006-2015), el cual está concebido para detener y comenzar a reducir la propagación de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual en la Región para 2015 y, al mismo tiempo elaborar y aplicar un conjunto de medidas de prevención, tratamiento y atención de la infección por el VIH con la finalidad de acercarse todo lo posible a la meta del acceso al tratamiento universal por parte de todos los que lo necesitan, fijada para el año 2010.
2. Alentar a la OPS a que colabore con los países para finalizar el Plan Estratégico Regional lo más rápidamente posible, en conformidad con las líneas de acción estratégicas descritas en el marco correspondiente.
3. Prestar apoyo político al Plan Estratégico Regional y asignar los recursos correspondientes a nivel nacional para su ejecución, así como para la vigilancia y evaluación continuas; asimismo, colaborar con otros países para intercambiar las experiencias positivas y enseñanzas extraídas.

4. Alentar a todos los socios y organismos a unirse para intensificar los esfuerzos encaminados a cumplir el principio de los “tres unos” en el ámbito regional y en los Estados Miembros.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*

***CD46.R16 Política de la OPS en materia de igualdad de género***

***EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo considerado el documento CD46/12 acerca de la implementación de la Política de la OPS en materia de Igualdad de Género;

Teniendo en cuenta la persistencia de las desigualdades de género en las esferas de la salud y el desarrollo en el continente americano;

Recordando la Declaración de Beijing (1995), las recomendaciones de Beijing 10 años después (2005), la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000) y la Política de la OMS en materia de Género (2002);

Consciente de la existencia de evidencias internacionalmente aceptadas que indican que la incorporación de los criterios de igualdad de género en las políticas y programas de salud responde a los principios de la justicia, de la eficacia y la eficiencia en la práctica de la salud pública;

Consciente de la labor en curso que la OMS realiza para formular una estrategia y un plan de acción en materia de género;

Reconociendo el debate sobre una política de la OMS en materia de igualdad de género y reconociendo la aprobación e implementación de políticas de igualdad de género en Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano; y

Tomando nota de la necesidad de adoptar todas las medidas adecuadas para evitar el tráfico de personas (mujeres y niñas) en la Región y eliminar su demanda; y reconociendo que la pobreza y la inequidad de género son factores claves que promueven el tráfico, especialmente de mujeres y de niñas,

**RESUELVE:**

1. Aprobar la Política de la OPS en materia de Igualdad de Género.
2. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) implementen la Política en materia de Igualdad de Género, en colaboración con otros sectores pertinentes del gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano y los interesados directos de la sociedad civil;
  - b) generen y analicen datos desglosados por sexo y otras variables pertinentes;
  - c) incluyan, según corresponda, en las cuentas nacionales de salud indicadores sobre el valor del tiempo no remunerado que dedican los hombres y mujeres a la atención de cuidados de salud en el hogar, en relación al gasto total del sistema de asistencia sanitaria;
  - d) incorporen la perspectiva de la igualdad de género, según corresponda, en la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas así como también actividades de investigación y capacitación;
  - e) se esfuercen por lograr la paridad entre los sexos en materia de contratación y desarrollo de la carrera profesional, incluyendo el empleo en el nivel de toma de decisiones;
  - f) fomenten y apoyen la participación activa de los hombres y niños en los programas encaminados a lograr la igualdad de género en salud.
3. Solicitar a la Directora, en la medida que lo permitan los recursos financieros disponibles, como se aprobó en el marco de los diversos procesos de fortalecimiento institucional, que:
  - a) formule un Plan de Acción para la implementación de la Política en materia de Igualdad de Género, que incluya un sistema para el seguimiento del desempeño y la rendición de cuentas;
  - b) dé prioridad a la producción y el análisis de datos desglosados por sexo y otras variables pertinentes;
  - c) integre el enfoque de género a las políticas y programas de la Organización, incluyendo actividades de investigación y capacitación;

- d) elabore materiales y programas de capacitación que promuevan la igualdad de género;
- e) apoye los esfuerzos de la sociedad civil y los Estados Miembros para vigilar la repercusión de las políticas y programas sanitarios sobre la igualdad de género, así como su repercusión sobre la reducción de la mortalidad materna y la violencia de género;
- f) se esfuerce por lograr la paridad entre los sexos en cuestiones de contratación, desarrollo de la carrera profesional y empleo en el nivel de toma de decisiones de la Oficina;
- g) incluya la igualdad de género en los diferentes foros políticos y de gestión celebrados por la Organización a los niveles regional, subregional y nacional.

*(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)*

### ***Decisiones***

#### ***CD46(D1): Comisión de Credenciales***

Sendos delegados de Bolivia, Dominica y Francia fueron nombrados para integrar la Comisión de Credenciales.

*(Primera reunión, 26 de septiembre de 2005)*

#### ***CD46(D2): Mesa Directiva***

El Uruguay (Dra. María Julia Muñoz) fue elegido para ocupar la Presidencia, El Salvador (Dr. José Guillermo Maza Brizuela) y Santa Lucía (Sr. Damian Greaves) para las dos Vicepresidencias, y Puerto Rico (Dra. Aída González de Gregory) para la Relatoría.

*(Primera reunión, 26 de septiembre de 2005)*

**CD46(D3): *Grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.b de la Constitución de la OPS***

Sendos delegados de Canadá, Guatemala y San Vicente y las Granadinas fueron elegidos para integrar el Grupo de Trabajo.

*(Primera reunión, 26 de septiembre de 2005)*

**CD46(D4): *Comisión General***

Sendos delegados de Costa Rica, México y Reino Unido fueron elegidos para formar parte de la Comisión General.

*(Primera reunión, 26 de septiembre de 2005)*

**CD46(D5): *Orden del día***

De conformidad con el Artículo 10 de su Reglamento Interno, el Consejo Directivo adoptó el orden del día provisional (documento CD46/1) presentado por la Directora.

*(Primera reunión, 26 de septiembre de 2005)*

**CD46(D6): *Informe anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana***

El Consejo Directivo tomó nota del Informe anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.

*(Segunda reunión, 26 de septiembre de 2005)*

**CD46(D7): *Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo***

El Consejo Directivo tomó nota del Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité y sus diversos subcomités entre septiembre de 2004 y septiembre de 2005.

*(Segunda reunión, 26 de septiembre de 2005)*

***CD46(D8): Informe financiero parcial del Director para 2004***

El Consejo Directivo tomó nota del Informe financiero parcial del Director para 2004.

*(Sexta reunión, 28 de septiembre de 2005)*

EN FE DE LO CUAL, el Delegado de Uruguay, que ocupó la Presidencia del 46.º Consejo Directivo, y la Secretaria ex officio firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en Washington, D.C., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco. La Secretaria depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias a los Estados Miembros de la Organización.

---

Dra. María Julia Muñoz  
Presidencia del 46.º Consejo Directivo  
Delegada de Uruguay

---

Mirta Roses Periago  
Secretaria ex officio del 46.º Consejo Directivo  
Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Apertura de la sesión**
- 2. Orador invitado**
- 3. Asuntos relativos al reglamento**
  - 3.1 Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
  - 3.2 Informe anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana
  - 3.3 Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Dominica, Estados Unidos de América y Paraguay
- 4. Asuntos relativos a la política de los programas**
  - 4.1 Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2006-2007
  - 4.2 Principios rectores para la asignación de recursos estratégicos en toda la OMS
  - 4.3 El undécimo Programa General de Trabajo de la OMS
  - 4.4 Evaluación de mitad de período de la aplicación del Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2003-2007
  - 4.5 La cooperación técnica entre los países de la Región
  - 4.6 Estrategia para el futuro de los Centros Panamericanos
  - 4.7 Proyecto de política de la OPS en materia de igualdad de género

**4. Asuntos relativos a la política de los programas (cont.)**

- 4.8 Declaración regional sobre las nuevas orientaciones de la atención primaria de salud
- 4.9 Informe sobre la 14.<sup>a</sup> Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura
- 4.10 Actualización sobre el proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
- 4.11 Informe sobre los progresos realizados por la Iniciativa Regional para la Seguridad Sanguínea y plan de acción para 2006-2010
- 4.12 La malaria y los Objetivos Internacionalmente acordados de Desarrollo, incluyendo los contenidos en la Declaración del Milenio
- 4.13 Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015
- 4.14 La cooperación centrada en los países y el desarrollo nacional de la salud
- 4.15 El acceso a la atención de las personas que viven con el VIH o aquejadas de SIDA
- 4.16 Informe de progreso sobre la Familia y la Salud

**5. Asuntos administrativos y financieros**

- 5.1 Informe sobre la recaudación de las cuotas
- 5.2 Informe financiero parcial del Director para 2004
- 5.3 Informe de la Dependencia Común de Inspección (diferido del CE136)
- 5.4 Informe de actividades de los Servicios de Supervisión Interna
- 5.5 Reglamento financiero de la OPS
- 5.6 Nombramiento del Auditor Externo

**5. Asuntos administrativos y financieros (cont.)**

5.7 Sueldo de la Directora y Modificaciones del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

5.8 2004-2005 Informe del Auditor Externo al Consejo Directivo

**6. Asuntos relativos a los comités**

6.1 Puesta al día sobre la aplicación de las recomendaciones del informe especial del Auditor Externo de septiembre de 2004

6.2 OPS en el siglo XXI: Informe Final

**7. Premios**

7.1 Premio OPS en Administración, 2005

7.2 Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 2005

7.3 Premio en Bioética Manuel Velasco-Suárez, 2005

**8. Asuntos de información general**

Resoluciones y otras acciones de la 58.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional

**9. Otros asuntos**

## LISTA DE DOCUMENTOS

### *Documentos oficiales*

*Documento oficial 317* Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2006-2007

*Documento oficial 320* Informe financiero parcial del Director, 2004

### *Documentos de trabajo*

CD46/1, Rev. 1 Adopción del orden del día

CD46/3 y Corrig. Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo

CD46/4 Informe anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

CD46/5 Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Dominica, Estados Unidos de América y Paraguay

CD46/6 Principios rectores para la asignación de recursos estratégicos en toda la OMS

CD46/7 El undécimo Programa General de Trabajo de la OMS

CD46/8 Evaluación de mitad de período de la aplicación del Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2003-2007

CD46/9 La cooperación técnica entre los países de la Región

CD46/10 Estrategia para el futuro de los Centros Panamericanos

CD46/11 Estrategia para el futuro de los Centros Panamericanos: Cooperación técnica en inocuidad de alimentos OPS/OMS, 2006-2007

*Documentos de trabajo (cont.)*

CD46/12	Proyecto de política de la OPS en materia de igualdad de género
CD46/13	Declaración regional sobre las nuevas orientaciones de la atención primaria de salud
CD46/14	Informe sobre la 14. <sup>a</sup> Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura
CD46/15, Rev. 1	Actualización sobre el proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
CD46/16	Informe sobre los progresos realizados por la Iniciativa Regional para la Seguridad Sanguínea y plan de acción para 2006-2010
CD46/17	La malaria y los Objetivos Internacionalmente acordados de Desarrollo del Milenio, incluyendo los contenidos en la Declaración del Milenio
CD46/18, Rev. 1	Estrategia regional para el control de la tuberculosis para 2005-2015
CD46/19	La cooperación centrada en los países y el desarrollo nacional de la salud
CD46/20 y Add. I	El acceso a la atención de las personas que viven con el VIH o aquejadas de SIDA
CD46/21	Informe de progreso sobre la Familia y la Salud
CD46/22, Add. I y Add. II	Informe sobre la recaudación de las cuotas
CD46/23, Add. I y Add. I, Corrig.	Informe de la Dependencia Común de Inspección
CD46/24	Informe de actividades de los Servicios de Supervisión Interna

*Documentos de trabajo (cont.)*

CD46/25	Reglamento financiero de la OPS
CD46/26	Nombramiento del Auditor Externo
CD46/27, Rev. 1 y Rev. 1, Corrig.	Sueldo del Director y Modificaciones del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana
CD46/28	Puesta al día sobre la aplicación de las recomendaciones del informe especial del Auditor Externo de septiembre de 2004
CD46/29	OPS en el siglo XXI: Reporte Final
CD46/30	Premio OPS en Administración, 2005
CD46/31	Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 2005
CD46/32	Premio en Bioética Manuel Velasco-Suárez, 2005
CD46/33	Resoluciones y otras acciones de la 58. <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional
CD46/34	Informe financiero parcial del Director
CD46/35	2004-2005 Informe del Auditor Externo al Consejo Directivo

*Documentos de información*

CD46/INF/1	Informe de evaluación del desempeño del Presupuesto Bienal por Programas 2002-2003
CD46/INF/2	Presupuesto pro Programas de la OPS para el ejercicio financiero 2006-2007: el ámbito de las áreas de trabajo
CD46/INF/3, Rev. 1	Medidas tomadas en 2004-2005 para el fortalecimiento de la Oficina Sanitaria Panamericana, de conformidad con el Plan Estratégico 2003-2007

*Documentos de información* (cont.)

CD46/INF/4	La experiencia en la aplicación de la metodología de estrategia de cooperación con los países (CCS) en la Región de las Américas
CD46/INF/5	Proyecto de orden del día provisional de la 117. <sup>a</sup> sesión del Consejo Directivo de la OMS

**LIST OF PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES**

*Member States/Estados Miembros*

*Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. H. John Maginley  
Minister of Health, Sports, and Youth Affairs  
Ministry of Health, Sports, and Youth Affairs  
St. John's

Delegates – Delegados

Ms. Rhonda Sealey-Thomas  
Acting Chief Medical Officer  
Ministry of Health, Sports, and Youth Affairs  
St. John's

Ms. Ann-Marie Layne Campbell  
First Secretary  
Embassy of Antigua and Barbuda  
Washington, D.C.

*Argentina*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Ginés González García  
Ministro de Salud y Ambiente de la Nación  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Argentina* (cont.)

Delegates – Delegados

Dr. Héctor Conti  
Subsecretario de Programas Sanitarios  
Subsecretaría de Relaciones Sanitarias  
e Investigación en Salud  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

Dr. Carlos Vizzotti  
Subsecretario de Relaciones Sanitarias  
e Investigación en Salud  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

Alternates – Alternos

Dr. Ismael Passaglia  
Ministro de Salud de la Provincia  
de Buenos Aires  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

Dr. David dos Santos  
Ministro de Salud Pública de la Provincia  
de Corrientes  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

Advisers – Asesores

Dr. Lisandro Bonelli  
Asesor del Ministro de Salud  
y Ambiente de la Nación  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

***Member States/Estados Miembros*** (cont.)

***Argentina*** (cont.)

Advisers – Asesores (*cont.*)

Dra. Silvina Ramos  
Asesora del Ministro de Salud  
y Ambiente de la Nación  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

Lic. Karina Chierzi  
Jefa de Gabinete de la Subsecretaria de Relaciones  
Sanitarias e Investigación en Salud  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

***Bahamas***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Senator Marcus C. Bethel  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Nassau

Delegates – Delegados

Dr. Marcelene Dahl-Regis  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health  
Nassau

Dr. Baldwin Carey  
Director of Public Health  
Ministry of Health  
Nassau

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Bahamas* (cont.)

Alternate – Alterno

Dr. Pearle MacMillan  
Senior House Officer  
Planning Unit  
Ministry of Health  
Nassau

*Barbados*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Jerome X. Walcott  
Minister of Health  
Ministry of Health  
St. Michael

Delegates – Delegados

Ms. Antoinette Williams  
Permanent Secretary  
Ministry of Health  
St. Michael

Dr. Joy St. John  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health  
St. Michael

*Belize/Belice*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Ms. Lisa M. Shoman  
Ambassador  
Permanent Representative of Belice  
to the Organization of American States  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***Bolivia***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Álvaro Muñoz Reyes Navarro  
Ministro de Salud y Deportes  
Ministerio de Salud y Deportes  
La Paz

***Brazil/Brasil***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Francisco Eduardo de Campos  
Secretário de Gestão do Trabalho  
e da Educação na Saúde  
Ministério da Saúde  
Brasília

Delegates – Delegados

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Júnior  
Secretário de Vigilância em Saúde  
Ministério da Saúde  
Brasília

Sr. Santiago Luís Bento Fernandez Alcázar  
Conselheiro  
Assessor Especial do Ministro da Saúde  
Ministério da Saúde  
Brasília

Alternates – Alternos

Dr. Sérgio Gaudêncio  
Chefe da Divisão de Temas Multilaterais  
Ministério da Saúde  
Brasília

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*Brazil/Brasil (cont.)*

Alternates – Alternos (*cont.*)

Dr. Sérgio Gaudêncio  
Chefe da Divisão de Temas Multilaterais  
Ministério da Saúde  
Brasília

Sr. Osmar Chohfi  
Embaçador do Brasil na  
Organização dos Estados Americanos  
Washington, D.C.

Sra. Camile Filippozzi  
Representante Alternata do Brasil na  
Organização dos Estados Americanos  
Washington, D.C.

Sr. Fernando Simas  
Representante Alternativo do Brasil na  
Organização dos Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Canada/Canadá*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Mr. Morris Rosenberg  
Deputy Minister of Health  
Ministry of Health  
Ottawa

Delegates – Delegados

Ms. Carla Penn Gilders  
Director General  
International Affairs Directorate  
Health Canada  
Ottawa

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Canada/Canadá* (cont.)

Delegates – Delegados (*cont.*)

Mr. Nick Previsich  
Acting Director  
International Affairs Directorate  
Health Canada  
Ottawa

Alternates – Alternos

Ms. Melissa Follen  
Senior Policy Advisor  
International Affairs Directorate  
Health Canada  
Ottawa

Ms. Lyne Gaudreau  
Program Coordinator  
International Affairs Directorate  
Health Canada  
Ottawa

Ms. H elene Valentini  
Responsible for International Cooperation  
Institut National de Sant e publique du Qu ebec  
Qu ebec

Dr. Eleftherios C. Vamvakas  
Executive Vice President  
Medical, Scientific, and Research Affairs  
Canadian Blood Services  
Ottawa

Dr. Geraldine Osborne  
Chief Medical Officer of Health  
Department of Health and Social Services  
Government of Nunavut  
Nunavut

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*Canada/Canadá (cont.)*

Alternates – Alternos (*cont.*)

Mr. Jim Ball  
Director  
Development and Partnership Division  
Public Health Agency of Canada  
Ottawa

Dr. Amrita Paul  
Health Specialist  
Canadian International Development Agency  
Ottawa

Ms. Basia Manitius  
Alternate Representative  
Permanent Mission of Canada to the  
Organization of American States  
Washington, D.C.

*Chile*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Pedro García  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Santiago

Delegates – Delegados

Dr. Manuel Inostroza  
Superintendente Provisional de Instituciones de Salud  
Ministerio de Salud  
Santiago

***Member States/Estados Miembros (cont.)***

***Chile (cont.)***

Delegates – Delegados (*cont.*)

Dr. Roberto Tapia  
Jefe de la Oficina de Cooperación y  
Asuntos Internacionales  
Ministerio de Salud  
Santiago

Alternate – Alterno

Sra. Natalia Meta Buscaglia  
Coordinadora de Proyectos  
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales  
Ministerio de Salud  
Santiago

***Colombia***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Sr. Juan Rodrigo López Escudero  
Consejero, Representante Alterno de Colombia ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

***Costa Rica***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal  
Ministra de Salud  
Ministerio de Salud  
San José

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***Costa Rica*** (cont.)

Delegate – Delegado

Sra. Roxana Terán-Victory  
Ministra Consejera  
Misión Permanente de Costa Rica ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

***Cuba***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Antonio D. González Fernández  
Jefe del Departamento de Organismos Internacionales  
Ministerio de Salud Pública  
La Habana

Delegates – Delegados

Sr. Dagoberto Rodríguez Barrera  
Jefe de la Sección de Intereses  
Washington, D.C.

Sra. Marisabel de Miguel  
Segunda Secretaria  
Sección de Intereses  
Washington, D.C.

***Dominica***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. John Fabien  
Minister of Health and Social Security  
Ministry of Health and Social Security  
Roseau

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***Dominican Republic/República Dominicana***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Bautista Rojas Gómez  
Secretario de Estado de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Secretaría de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Santo Domingo

Delegates – Delegados

Sr. Pedro Ventura  
Director de Procedimientos y Gestión  
de Tecnología  
Secretaría de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Santo Domingo

Dra. Tirsis Quezada  
Asistente del Despacho  
Secretaría de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Santo Domingo

Alternate – Alterno

Sr. Pedro J. Zaiter  
Consejero  
Misión Permanente de la República Dominicana  
ante la Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***Ecuador***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Wellington Sandoval Córdoba  
Ministro de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
Quito

Delegates – Delegados

Dr. Ramiro Echeverría  
Director General de Salud  
Ministerio de Salud Pública  
Quito

Dr. Asdrúbal de la Torre  
Director Ejecutivo  
Consejo Nacional de Salud  
Quito

Alternates – Alternos

Dra. Tatiana Neira  
Directora de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Salud Pública  
Quito

Dr. Augusto Maldonado  
Coordinador Proyecto MODERSA  
Ministerio de Salud Pública  
Quito

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***El Salvador***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Guillermo Maza  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social  
Ministerio de Salud Pública y  
Asistencia Social  
San Salvador

Delegate – Delegado

Dr. Humberto Alcides Urbina  
Director General de Salud  
Ministerio de Salud Pública y  
Asistencia Social  
San Salvador

Alternate – Alterno

Lic. Flavio Villacorta  
Ministro Consejero  
Representación Permanente de El Salvador ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

***France/Francia***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

M. Georges Vaugier  
Ambassadeur, Observateur permanent de la France  
près l'Organisation des États Américains  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*France/Francia (cont.)*

Delegates – Delegados

Professeur Jacques Drucker  
Conseiller santé près l'Ambassade de France  
aux États-Unis  
Washington, D.C.

M. Raymond Quereilhac  
Conseiller, Représentation permanente de la France  
près l'Organisation des États Américains  
Washington, D.C.

Alternates – Alternos

Dr Henriette Chamouillet  
Conseillère régionale santé pour les Caraïbes  
Bridgetown

M. Patrice Richard  
Directeur de la santé et du développement social  
Ministère de la santé  
Région Guadeloupe

*Grenada/Granada*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Senator Ann David Antoine  
Minister of Health, Social Security, the Environment,  
and Ecclesiastical Affairs  
Ministry of Health, Social Security, the Environment,  
and Ecclesiastical Affairs  
St. George's

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Grenada/Granada* (cont.)

Delegate – Delegado

Ms. Patricia Clarke  
Counselor  
Permanent Mission of Grenada  
to the Organization of American States  
Washington, D.C.

*Guatemala*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Ing. Marco Tulio Sosa  
Ministro de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Ministerio de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Ciudad de Guatemala

Delegates – Delegados

Lic. Cristina Ramírez  
Asesora del Programa de Mejoramiento  
de los Servicios de Salud  
Ministerio de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Ciudad de Guatemala

Lic. Alfredo Privado  
Asesor del Programa de Mejoramiento  
de los Servicios de Salud  
Ministerio de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Ciudad de Guatemala

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Guatemala* (cont.)

Alternates – Alternos

Lic. Claudia de Rocco  
Asesora Ministerial  
Ministerio de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Ciudad de Guatemala

Dr. Francisco Villagrán de León  
Embajador  
Representante Permanente de Guatemala  
ante la Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Guyana*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Dr. Leslie Ramsammy  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Georgetown

*Haiti/Haití*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr Josette Bijou  
Ministre de la Santé publique  
et de la Population  
Ministère de la Santé publique  
et de la Population  
Port-au-Prince

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Haiti/Haïti* (cont.)

Delegates – Delegados

Dr Michael Leáandre  
Directeur général  
Ministère de la Santé publique  
et de la Population  
Port-au-Prince

Mme Suze Percy Filippini  
Ministre Conseillère  
Mission permanente d'Haïti près  
l'Organisation des États Américains  
Washington, D.C.

Alternate – Alterno

M. Duly Brutus  
Chargé d'Affaires  
Mission permanente d'Haïti près  
l'Organisation des États Américains  
Washington, D.C.

*Honduras*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Sr. Salvador Rodezno Fuentes  
Embajador  
Representante Permanente de Honduras  
ante la Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***Honduras*** (cont.)

Delegates – Delegados

Lic. Guadalupe Carias  
Consejera  
Misión Permanente de Honduras ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

Lic. Marcela Castañeda  
Primera Secretaria  
Misión Permanente de Honduras ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

***Jamaica***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. John A. Junor  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Kingston

Delegates – Delegados

Dr. Barrington Wint  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health  
Kingston

Ms. Pearline Cooper-Sharpe  
Chief Nursing Officer  
Ministry of Health  
Kingston

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*Mexico/México*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Julio Frenk Mora  
Secretario de Salud  
Secretaría de Salud  
México, D.F.

Delegates – Delegados

Dr. Roberto Tapia  
Subsecretario de Prevención y  
Promoción de la Salud  
Secretaría de Salud  
México, D.F.

Dr. Gabriel García Pérez  
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación  
y Participación Social  
Secretaría de Salud  
México, D.F.

Alternates – Alternos

Lic. Mauricio Bailón González  
Director General  
Dirección General de Relaciones Internacionales  
Secretaría de Salud  
México, D.F.

Dr. Cuauhtémoc Ruíz Matus  
Coordinador de Asesores del Subsecretario de  
Prevención y Promoción de la Salud  
Secretaría de Salud  
México, D.F.

***Member States/Estados Miembros (cont.)***

***Mexico/México (cont.)***

Alternates – Alternos (*cont.*)

Lic. Nadia Levy Popp  
Directora de Cooperación Bilateral  
y Regional  
Secretaría de Salud  
México, D.F.

Lic. Juan Gabriel Morales  
Representante Alterno de México ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

***Netherlands/Países Bajos***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Joan P.E. Theodora-Brewster  
Minister of Health and Social Development  
Curaçao

Delegates – Delegados

Ms. Meroukshelaine Glas-Evans  
Advisor to the Minister of Health  
Curaçao

Dr. Henry Baarh  
Minister Plenipotentiary for Aruban Affairs  
Royal Netherlands Embassy  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*Nicaragua*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Israel Kontorovsky  
Viceministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Managua

Delegate – Delegado

Dr. Rodolfo Correa  
Coordinador del Proyecto de Modernización  
Ministerio de Salud  
Managua

*Panama/Panamá*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Camillo Alleyne  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Ciudad de Panamá

Delegates – Delegados

Dr. Cirilo Lawson  
Director General de Salud  
Ministerio de Salud  
Ciudad de Panamá

Lic. Ilonka Pusztay  
Directora  
Asuntos Internacionales  
Ministerio de Salud  
Ciudad de Panamá

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Panama/Panamá* (cont.)

Alternates – Alternos

Dr. Jorge Mota  
Director  
Instituto Conmemorativo Gorgas  
de Estudios de Salud  
Ciudad de Panamá

Sr. Jorge H. Miranda  
Representante Alterno de Panamá ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Paraguay*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Roberto E. Dullak Peña  
Viceministro de Salud Pública y  
Bienestar Social  
Ministerio de Salud Pública y  
Bienestar Social  
Asunción

Delegates – Delegados

Ms. Sonia Quiroga  
Primera Secretaria  
Misión Permanente de Panamá ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***Peru/Perú***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dra. Pilar Mazzetti  
Ministra de Salud  
Ministerio de Salud  
Lima

Delegates – Delegados

Dr. Carlos Cosentino  
Director General de la Oficina General  
de Cooperación Internacional  
Ministerio de Salud  
Lima, Perú

Dr. Luis Manrique  
Asesor del Despacho Ministerial  
Ministerio de Salud  
Lima, Perú

Alternate – Alterno

Sra. Ana Sánchez  
Representante Alterno de Perú ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

***Saint Lucia/ Santa Lucía***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Damian Greaves  
Minister of Health, Human Services,  
Family Affairs, and Gender Relations  
Ministry of Health, Human Services,  
Family Affairs, and Gender Relations  
Castries

*Member States/Estados Miembros* (cont.)

*Saint Kitts and Nevis*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Izben C. Williams  
Ambassador  
Permanent Representative of Saint Kitts and Nevis  
to the Organization of American States  
Washington, D.C.

*Saint Vincent and The Grenadines/San Vicente y Las Granadinas*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Mr. Ellsworth John  
Ambassador  
Permanent Representative of Saint Vincent and the  
Grenadines to the Organization of American States  
Washington, D.C.

*Suriname*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Dr. Celsius Waterberg  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Paramaribo

Delegate – Delegado

Dr. Marthelise Eersel  
Acting Director of Health  
Ministry of Health  
Paramaribo

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Rohit Doon  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health  
Port-of-Spain

Delegate – Delegado

Mr. Reynold Cooper  
Acting Permanent Secretary  
Ministry of Health  
Port-of-Spain

*United Kingdom*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Mr. Anthony Kingham  
Head of Global Health  
Department of Health  
London

Delegates – Delegados

Dr. Gabriel Scally  
Regional Director of Public Health  
Department of Health  
London

Ms. Carolyn Sunners  
Health Adviser  
Department of Health  
London

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*United States of America/Estados Unidos de América*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Michael O. Leavitt  
Secretary of Health and Human Services  
Department of Health and Human Services  
Washington, D.C.

Delegates – Delegados

Dr. William Steiger  
Assistant to the Secretary for International Affairs  
Department of Health and Human Services  
Washington, D.C.

Ms. Ann Blackwood  
Director of Health Programs  
Office of Technical and Specialized Agencies  
Bureau of International Organization Affairs  
Department of State  
Washington, D.C.

Alternates – Alternos

Mr. Mark Abdo  
International Health Officer  
Department of Health and Human Services  
Washington, D.C.

Ms. Ginny Gidi  
International Health Officer  
for the Americas  
Office of Global Health Affairs  
Department of Health and Human Services  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*United States of America/Estados Unidos de América (cont.)*

Alternates – Alternos (*cont.*)

Ms. Daniela Ligiero  
Office of the U.S. Global AIDS Coordinator  
U.S. Department of State  
Washington, D.C.

Dr. Jay McAuliffe  
Senior Policy Officer for the Americas  
Centers for Disease Control and Prevention  
Department of Health and Human Services  
Atlanta, Georgia

Ms. Kelly Saldana  
Health Sector Reform Adviser  
Bureau for Latin America and the Caribbean  
Agency for International Development  
Washington, D.C.

Ms. Mary Lou Valdez  
Deputy Director for Policy  
Office of Global Health Affairs  
Department of Health and Human Services  
Rockville, Maryland

Ms. Jennifer Peterson  
Public Affairs  
Office of the U.S. Global AIDS Coordinator  
Department of State  
Washington, D.C.

Mr. Brian Hackett  
Program Analyst  
Office of U.N. System Administration  
Bureau of International Organization Affairs  
Department of State  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

*United States of America/Estados Unidos de América (cont.)*

Alternates – Alternos (*cont.*)

Ms. Heather Ward  
Program Analyst  
Office of U.N. System Administration  
Bureau of International Organization Affairs  
Department of State  
Washington, D.C.

*Uruguay*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dra. María Julia Muñoz  
Ministra de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
Montevideo

Delegates – Delegados

Sr. Juan Enrique Fisher  
Embajador de Uruguay ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

Delegates – Delegados (*cont.*)

Dr. Jorge Seré  
Representante Alterno de Uruguay ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

Alternates – Alternos

Sra. Cristina Carrión  
Ministra Consejera  
Misión Permanente de Uruguay ante la  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Member States/Estados Miembros (cont.)*

***Venezuela***

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Carlos Alvarado  
Viceministro de Salud y Desarrollo Social  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Caracas

Delegates – Delegados

Dr. Luis Ángel Lira Ochoa  
Coordinador del Proyecto de Salud  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Caracas

Lic. Rosicar Mata León  
Directora General de la Oficina de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Caracas

Alternate – Alterno

Sr. Carlos Rodríguez  
Primer Secretario  
Misión permanente de la República Bolivariana de  
Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Associate Members/Miembros Asociados*

***Puerto Rico***

Dra. Aída González de Gregory  
Subsecretaria de Salud  
Departamento de Salud  
San Juan

*Associate Members/Miembros Asociados (cont.)*

***Puerto Rico***

Dr. Raúl G. Castellanos Bran  
Asesor del Secretario de Salud  
Departamento de Salud  
San Juan

*Observer States/Estados Observadores*

***Spain/España***

Dr. Juan Romero de Terreros  
Embajador, Observador Permanente de España  
ante la Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

Sr. Enrique Asorey Brey  
Observador Permanente Alterno de España  
ante la Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

*Observer Territories/Territorios Observadores*

***Anguilla/Anguila***

Mr. Merwyn F. Roberts  
Permanent Secretary of Health  
Ministry of Health and Social Development  
The Valley

***British Virgin Islands/Islas Vírgenes Británicas***

Dr. Irad Potter  
Director of Health Services  
Ministry of Health and Welfare  
British Virgin Islands

***Observer Territories/Territorios Observadores***

***Cayman Islands/Islas Caimán***

Hon. Anthony Eden  
Minister of Health and Human Services  
Ministry of Health Services,  
Agriculture, Aviation, and Works  
Grand Cayman

Dr. A. Kiran Kumar  
Chief Medical Officer  
Cayman Islands Health Services Department  
George Town  
Grand Cayman

***Representatives of the Executive Committee  
Representantes del Comité Ejecutivo***

***Argentina***

Dr. Carlos Vizzotti  
Subsecretario de Relaciones Sanitarias  
e Investigación en Salud  
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación  
Buenos Aires

***United States Of America/Estados Unidos de América***

Dr. William Steiger  
Assistant to the Secretary for International Affairs  
Department of Health and Human Services  
Washington, D.C.

*Award Winners*  
*Ganadores De Los Premios*

*PAHO Award for Administration, 2005*  
*Premio OPS en Administración, 2005*

Dr. Francisco Rojas Ochoa  
Cuba

*Abraham Horwitz Award for Leadership in Inter-American Health, 2005*  
*Premio Abraham Horwitz al Liderazgo en la Salud Interamericana, 2005*

Dr. Ricardo Uauy  
Chile

*Manuel Velasco-Suárez Award in Bioethics, 2005*  
*Premio en Bioética Manuel Velasco-Suárez, 2005*

Prof. Patricia Sorokin  
Argentina

*United Nations and Specialized Agencies*  
*Naciones Unidas y Agencias Especializadas*

*Joint United Nations Program on HIV/AIDS*  
*Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA*

Dr. Paloma Cuchí

*United Nations Development Program*  
*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

Mr. Rogel Nuguid

*United Nations Environment Program*  
*Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas*

Ms. Robyn Matravers

*United Nations and Specialized Agencies (cont.)*  
*Naciones Unidas y Agencias Especializadas (cont.)*

*United Nations International Narcotics Control Board*  
*Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas*

Prof. Hamid Ghodse  
Mr. Koli Kouame

*Representatives of Intergovernmental Organizations*  
*Representantes de Organizaciones Intergubernamentales*

*Caribbean Community*  
*Comunidad del Caribe*

Dr. Robert Brohim  
Ms. Jacqueline Joseph  
Dr. Edgard Cireene

*Caribbean Environmental Health Institute*

Mr. Vincent Sweeney

*Economic Commission for Latin America and the Caribbean*  
*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

Sra. Helvia Velloso

*Hipólito Unanue Agreement*  
*Convenio Hipólito Unanue*

Dr. Mauricio Bustamante

***Representatives of Intergovernmental Organizations (cont.)***  
***Representantes de Organizaciones Intergubernamentales (cont.)***

***Inter-American Development Bank***  
***Banco Interamericano de Desarrollo***

Sr. Alfredo Solari  
Sr. Andre Medici

***Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture***  
***Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura***

Sr. Carlos Manuel Echeverría

***Organization of American States***  
***Organización de Estados Americanos***

Mr. Paul O. Spencer

***The Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis, and Malaria***  
***El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria***

Mr. Wolfgang Munar

***The World Bank***  
***Banco Mundial***

Mr. Fernando Lavadenz M.

***Representatives of Nongovernmental Organizations***  
***Representantes de Organizaciones No Gubernamentales***

***American Red Cross***  
***Cruz Roja Americana***

Dr. Jerry E. Squires

***Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)***  
***Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)***

***American Society for Microbiology***  
***Sociedad Interamericana de Microbiología***

Ms. Lily Schuermann

***Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering***  
***Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental***

Ing. Alexander Chechilnitzky  
Ing. Luiz Augusto de Lima Pontes

***International Catholic Committee of Nurses and Medico-Social Assistants***  
***Comité Internacional Católico de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales***

Ms. Marylee J. Meehan

***International Council for Control of Iodine Deficiency Disorders***  
***Consejo Internacional para la Lucha contra los Trastornos por Carencia de Yodo***

Dr. Eduardo Pretell

***International Council of Nurses***  
***Consejo Internacional de Enfermeras***

Dr. Judith A. Oulton

***International Council of Women***  
***Consejo Internacional de Mujeres***

Dr. Ariel Rosita King

***Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)***  
***Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)***

***International Diabetes Federation***  
***Federación Internacional de la Diabetes***

Ms. Deborah Jones

***International Federation of Medical Students' Associations***  
***Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina***

Mr. Lawrence Loh

***International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations***  
***Federación Internacional de la Industria del Medicamento***

Ms. Margalit Edelman

***International Society of Radiographers and Radiological Technologists***  
***Sociedad Internacional de Radiógrafos y Técnicos de Radiología***

Ms. B. Patricia Johnson

***International Special Dietary Foods Industries***

Ms. Mardi Mountford  
Mr. John Allan

***International Union against Sexually Transmitted Infections***  
***Union Internacional contra Infecciones Transmitidas Sexualmente***

Prof. Lew Drusin

***Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)***  
***Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)***

***Latin American Association of Pharmaceutical Industries***  
***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas***

Dr. Rubén Abete  
Sr. Eduardo Franciosi

***Latin American Confederation of Clinical Biochemistry***  
***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

Dr. Norberto Cabutti  
Lic. Elba Suárez de Vargas

***Latin American Federation of Hospitals***  
***Federación Latinoamericana de Hospitales***

Dr. Juan Antonio Larzabal

***The National Alliance for Hispanic Health***  
***La Alianza Nacional para la Salud Hispana***

Ms. Marcela Gaitán

***United States Pharmacopeia***

Ms. Nancy Blum

***World Association for Psychosocial Rehabilitation***  
***Asociación Mundial para la Rehabilitación Psicosocial***

Mr. Humberto L. Martínez

***Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)***  
***Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)***

***World Association for Sexual Health***  
***Asociación Mundial para la Salud Sexual***

Mr. Eli Coleman

***World Federation of the Deaf***  
***Federación Mundial de Sordomudos***

Ms. Senda Benaissa

***World Self-Medication Industry***  
***Industria Mundial de la Automedicación Responsable***

Lic. Héctor Bolaños

***World Health Organization***  
***Organización Mundial de la Salud***

Dr. Jong-wook LEE  
Director-General  
Geneva

Dr. Anarfi Asamoah-Baah  
Assistant Director-General  
Communicable Diseases  
Geneva

Dr. Anders Nordstrom  
Assistant Director-General  
General Management  
Geneva

Dr. Ian Michael Smith  
Adviser to the Director-General  
Geneva

***World Health Organization*** (cont.)  
***Organización Mundial de la Salud*** (cont.)

Dr. Michael J. Ryan  
Director  
Office for Alert and Response Operations  
Geneva

Dr. Mario Raviglione  
Director  
Stop TB  
HIV/AIDS, TB, and Malaria  
Geneva

Dr. Steffen Groth  
Director  
Essential Health Technologies  
Health Technologies and Pharmaceuticals  
Geneva

***Pan American Health Organization***  
***Organización Panamericana de la Salud***

***Director and Secretary ex officio of the Council***  
***Directora y Secretaria ex officio del Consejo***

Dr. Mirta Roses Periago

***Advisers to the Director***  
***Asesores de la Directora***

Dr. Joxel García  
Deputy Director  
Director Adjunto

Dr. Carissa Etienne  
Assistant Director  
Subdirectora

*Pan American Health Organization* (cont.)  
*Organización Panamericana de la Salud* (cont.)

*Advisers to the Director* (cont.)  
*Asesores de la Directora* (cont.)

Dr. Daniel López Acuña  
Director of Program Management  
Director de Gestión de Programas

Ms. Dianne Arnold  
Acting Director of Administration  
Directora Interina de Administración

- - -